

1

INTRODUCCIÓN

La Huerta de Valencia es un espacio territorial singular, un paisaje cultural, que forma parte de las señas de identidad de la ciudad de Valencia y su entorno metropolitano.

Como paisaje cultural que es, La Huerta de Valencia refleja la imagen del territorio ocupado y modelado por sus moradores desde su fundación en época romana (en el año 138 a.C., siendo cónsul romano Décimo Junio Bruto, para instalar soldados licenciados, a los que repartió tierras junto a la nueva ciudad). Acumula historia y cultura, y desde la fundación de Valencia ha ido conformando paulatinamente su memoria, la biografía del lugar y de sus moradores.

Como patrimonio propio de la ciudadanía valenciana, reúne un conjunto de valores, notas y atributos diversos, así como acumulación de conflictos entre usos que lo convierten en un espacio complejo y muy particular. Se trata de un paisaje activo, es decir, conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, y cuyo proceso de evolución sigue vivo, aunque de forma acelerada y con claro sesgo hacia su desaparición.

Las dificultades de encauzar adecuadamente su conservación derivan de la propia realidad compleja de su naturaleza de paisaje cultural activo, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal; por ello debe abordarse desde diferentes perspectivas. Este modelado humano del paisaje es una relación esencial del hombre con la naturaleza. De hecho, el paisaje prístico ya casi no existe, la mano del hombre está visible en casi todos los paisajes.

La Huerta de Valencia se localiza en el área metropolitana de la ciudad, en su entorno periurbano. De hecho, constituye su cinturón verde aunque no sea así percibido claramente por una parte importante de la población que vive y trabaja en el casco urbano, pues no suele transitar el viario que la recorre y las dificultades de acceso y la falta de señalización impide su uso con fines lúdicos o de recreo, principal

actividad para conocer y aprender a valorar un recurso. Para muchos valencianos se percibe todavía exclusivamente como espacio agrario, pero no ha sido asimilado todavía como espacio libre constitutivo de un valiosísimo recurso paisajístico y recreativo.

Este espacio fundamentalmente agrario representa un tipo de paisaje de gran singularidad por su rareza tipológica en Europa, como así lo reconoce el informe DOBRIS de la Agencia Europea de Medio Ambiente (1998), que sólo identifica cinco paisajes similares a la huerta valenciana en toda Europa (tres de ellos en Italia).

Contrariamente a lo que se piensa habitualmente, la estructura territorial del Área Metropolitana de Valencia tiene una base planificada. El hito fundamental que define lo que hoy es Valencia y la configuración de su modelo territorial hay que buscarlo en el "Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Cintura", de 1946, de carácter metropolitano, que integró a 28 municipios del entorno y que dio lugar a la creación, en 1949, del ente "Gran Valencia".



FIGURA 1-01: Mapa época romana



FIGURA 1-02: Mapa época árabe

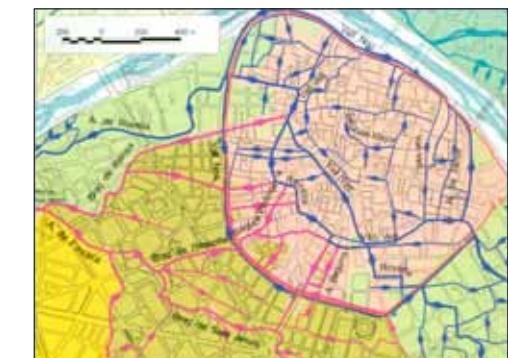


FIGURA 1-03: Reconstrucción de la época bajo-medieval para los trazados de las acequias de Rovella y Favara en la ciudad de Valencia.

FUENTE: Mapa elaborado por Carles Sanchís Ibor.

Plan General de Valencia de 1946

Este Plan General diseñó la ciudad sobre una extensión de 6.000 Ha. y con capacidad para 1.000.000 habitantes en el horizonte de 1990, estableció el modelo radiocéntrico y consolidó los tres ejes viarios industriales: el textil y químico de la Carretera de Sagunto al norte, el cerámico en la N-III al oeste y el de la madera y el mueble al sur en el Camino Real de Madrid; además de las dos zonas industriales urbanas de la Zona Franca y del tramo final del cauce viejo (hoy Avenida de Francia). Por entonces Valencia apenas sumaba 450.000 habitantes.



FIGURA 1-04: Plan General de Valencia y su cinturón.
Año 1946.

El "Plan General de Valencia y su Comarca", de 1966, que fundamentaba la revisión del anterior en la incorporación del Plan Sur tras la riada de 1957, supuso la consolidación del modelo metropolitano actual, la consagración de la supeditación de toda la planificación al tráfico rodado, en un marco fuertemente desarrollista fruto de la época. No en vano el Plan preveía 1.000.000 de habitantes para el año 2006 en Valencia y 900.000 en el Área Metropolitana, con más de 12.000 ha por urbanizar. Dos muestras significativas de este modelo desarrollista fueron la multiplicación por 2,5 de la población de 1966 y la previsión estructural de dos autovías: central por el viejo cauce y litoral por los poblados marítimos.

Plan General de Valencia de 1966

Afortunadamente, aunque el Plan de 1966 no llegó a consolidarse más que parcialmente (en un 27% para el conjunto de usos, si bien el uso residencial intensivo llegó casi al 50%), no cabe duda que la ciudad y L'Horta de Valencia, en una parte muy significativa, es hoy el resultado de la materialización de las previsiones diseñadas en estos dos Planes Generales y, ello, a pesar de que el "Plan General de Ordenación Urbana de Valencia" de 1988, redactado tras la llegada de la democracia y la derogación de la entidad "Gran Valencia", corrigió aquel sesgo hiperdesarrollista diseñado en el Plan de 1946.

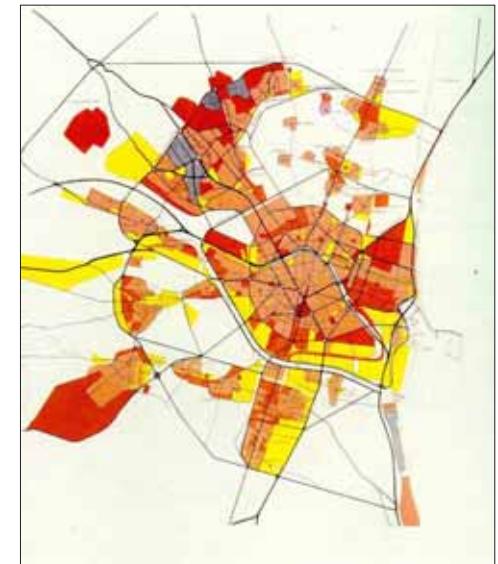


FIGURA 1-05: PGOU de Valencia y su comarca. Año 1966.

Con los nuevos aires de la democracia, la apertura a Europa y bajo la influencia de los movimientos verdes y culturales de las clases medias urbanas, se toma conciencia de la necesidad de cambio de rumbo en la relación del hombre con la naturaleza, y de que ésta constituye un recurso básico para la mejora de la calidad de vida de las sociedades occidentales, cada vez más urbanas y terciarizadas. El hinterland agrario de las ciudades cobra un nuevo valor de uso, el medioambiental y de esparcimiento-ocio-recreo y en este nuevo paradigma, La Huerta de Valencia toma un protagonismo incuestionable.

Dos muestras destacables del reciente interés despertado por el mantenimiento de éste paisaje singular fueron: el intento de movilización de la sociedad valenciana por una plataforma ciudadana, que se concretó en la presentación en 2001 de una Iniciativa Legislativa Popular a las Cortes Valencianas avalada por 117.000 firmas, aunque no prosperó, y la celebración en Valencia de un "Seminario Internacional sobre La Huerta de Valencia", que tuvo lugar en abril de 1993 y puso de manifiesto la necesidad de su protección por parte de todos los expertos que participaron en el mismo.

Estos hitos marcaron un giro sustancial en la concepción y aprecio de los espacios de huerta por sectores de la población de muy diversos ámbitos e ideologías (profesionales de la arquitectura y el urbanismo, universitarios, profesionales de la agricultura, paisajistas, naturalistas, políticos, asociaciones vecinales, etc), de suerte tal, que es difícil encontrar actualmente posiciones contrarias a la necesidad de garantizar el mantenimiento del espacio y paisaje de La Huerta de Valencia, aunque no la conozcan en profundidad. De hecho, una encuesta elaborada por E. García en el año 2001 refleja las preferencias mayoritarias de la población orientadas hacia su protección:

ENCUESTA DE POBLACIÓN (E. GARCÍA, 2001)

Conservación de la Huerta con usos agrícolas > 65%

No construcción de carreteras > 64%

Mantenimiento de la huerta y forma de vida > 87%

Consumo de productos agrícolas incluso a precios más elevados >66%

Muestra de la dificultad que conlleva el alcance de este objetivo, es que, a pesar de las diferentes iniciativas planteadas, aún no se ha encontrado la forma de materializar resultados tangibles. Pero urge dar respuesta a esta demanda social y de nuestras conciencias por responsabilidad con las generaciones futuras para transmitirles el legado de sus antecesores, pues los fragmentos de paisaje de huerta dejan de tener coherencia, en unos casos por sus dimensiones escasas y su consiguiente falta de profundidad, o en otros casos por la rareza de encontrar espacios abiertos sin elementos que distorsionen o rompan la escala, el ritmo, por no hablar de las texturas, de los colores y de las formas; cuando empieza a ser escaso es cuando se aprecia el valor del paisaje agrario.

El nuevo marco legal instaurado con la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y el desarrollo reglamentario en materia de paisaje ofrecen nuevas posibilidades para concretar un régimen de protección y usos que garantice la conservación de La Huerta de Valencia a largo plazo, si bien es necesario completar dicho régimen de protección con medidas de gestión y financiación de la actividad agraria para garantizar la sostenibilidad económica y social del espacio, ya que se trata de un paisaje cultural vivo.

En definitiva, se trata de preservar la Huerta mediante instrumentos de: planificación, ordenación territorial, de uso del suelo, financiación, y comercialización de la demanda constante de suelo que ejerce la ciudad (para el crecimiento urbano, el desarrollo industrial o el terciario, así como para infraestructuras de comunicación y energéticas), y evitar procesos de degradación territorial que puedan ser aprovechados para desacreditar y justificar la desaparición de los espacios agrarios periurbanos.



FIGURA 1-06: PGOU de Valencia. Año 1988

